



Asociación
de Municipios
de Honduras

COMUNICADO

FORMATO

**PASO A PASO - TRANSFERENCIA Y
LIQUIDACIÓN DE RECURSOS DE**

#FUERZAHONDURAS

AMHON SU ASOCIACIÓN LE SEGUIRÁ MANTENIENDO INFORMADO



Proceso para Transferencia y Liquidación de Recursos de Fuerza Honduras.

1. Se elaborará un Convenio entre la Dirección Regional y/o Municipal de Salud y la municipalidad, para establecer la corresponsabilidad de las partes, utilizando un convenio modelo proporcionado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), (adjunto).
2. La Municipalidad liderará la elaboración del Plan de Acción y su ejecución para el combate a la emergencia sanitaria COVID -19¹, con la asistencia técnica de la Dirección Regional y/o Municipal de Salud en el marco del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).
3. La municipalidad remitirá el convenio y el plan de acción a la SGJD.
4. La SGJD trasladará a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) la programación de las transferencias de la operación Fuerza Honduras para la incorporación de los recursos.
5. Se realizará la transferencia del presupuesto a la municipalidad de parte de SGJD.
6. Los CODEM pondrán en conocimiento del SINAGER el Plan Municipal de actuación contra el COVID 19, para efectos de su registro y otras consideraciones del sistema.
7. La Dirección Regional y/o Municipal de Salud presentará informes al CODEM de los avances y resultados de la atención médica generada por la intervención de los recursos Fuerza Honduras, para ser remitido al SINAGER y a la SGJD.
8. Con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, la municipalidad estará sujeta a la auditoría concurrente y se encargará de implementar los procesos de veeduría social en coordinación con al menos una de las siguientes organizaciones: Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia, auditorías municipales, iglesias, patronatos y otras organizaciones civiles presentes, utilizando los estándares de transparencia, competitividad y buena fe.
9. La municipalidad presentará la liquidación de la ejecución de los fondos Fuerza Honduras, con su respectivo soporte, según lineamientos de la SGJD.

¹ Las municipalidades podrán consultar el Observatorio de Precios para Bienes Esenciales en el Contexto de la Pandemia COVID-19 en Honduras, herramienta que permite analizar la información de precios y establece diferencias en la variación de precios. La plataforma se encuentra disponible como un subsistema del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones “Hondocompras”.